

MINISTERIO: OBRAS PÚBLICAS
ORGANISMO: CANALIZACIÓN DEL MANZANARES

Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		Fecha del primer nombramiento			Tiempo de servicios			Situación administrativa	Servicio en el que sirve destinado	Localización	
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años		Provincia	Localidad
1-1	Mendoza Gimeno, Rafael	24	oct	1910	16	jul	1947	19	1	28	AC	Madrid	
2-1	Rosell Moreno, Vicente	8	mar	1917	1	ene	1945	3	8	26	AC	Madrid	
3-1	Muñoz Ayes, Arturo	6	sep	1915	12	abr	1962	22	8	9	AC	Madrid	
4-2	Guerra Sánchez, Alicia	13	sep	1934	16	abr	1963	15	11	7	EV	Madrid	
5-3	Rodríguez García, Esther	28	mar	1934	15	abr	1953	18	4	6	AC	Madrid	
6-1	Sanchez Díaz, Luis Miguel	23	may	1920	1	ene	1930	2	8	21	AC	Madrid	

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 217/1973, de 26 de enero, por el que se dispone el cese de don Mariano Gimeno Fernández en el cargo de Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres,

Cesa en el cargo de Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia don Mariano Gimeno Fernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

DECRETO 218/1973, de 26 de enero, por el que se nombra Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don José Fernández Gallart.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres,

Nombro Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don José Fernández Gallart.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

ORDEN de 28 de diciembre de 1972 por la que se nombra Maestro de Taller para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña a don David Melón López.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso oposición verificado el cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 10 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 66).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller de la modalidad de «Forja y Calderería» en la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, a don David Melón López, nacido el 7 de octubre de 1932; número de inscripción en el Registro de Personal B11CO000131, que percibirá los haberes que para esta clase de personal ha sido establecido en el Anexo II.

Ministerio de Comercio—del Decreto 1436/1966, del 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153 del 26 de junio) sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ORDEN de 19 de enero de 1973 por la que se concede la excedencia voluntaria al Ayudante Comercial del Estado don Manuel Vélez Ladrón de Guevara y Sáenz.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Ayudante Comercial del Estado don Manuel Vélez Ladrón de Guevara y Sáenz, solicitando ser declarado en situación de excedencia voluntaria, por hallarse en las circunstancias previstas en el artículo 45, párrafo 1, apartado O, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha acordado conceder la excedencia voluntaria a Ayudante Comercial del Estado don Manuel Vélez Ladrón de Guevara y Sáenz. Dicha situación deberá ser computada a partir de la fecha de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemésio Fernández Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.